

1352-X-15, Soria.—Provisión de Pedro I ordenando a don Fadrique, maestre de Santiago, ante petición del concejo de Murcia, que poblase los lugares de Caravaca y Cehegín y pusiese guarniciones en los castillos de dichos lugares para su defensa. A.M.M., C. R. 1348-1354, fol. 73 v.º).

Don Pedro por la gracia de Dios rey de Castiella, de Leon, de Toledo, de Gallizia, de Seuilla, de Cordoua, de Murcia, de Jahen, del Algarbe, de Algezira e señor de Molina, a uos don Fadrique maestre de la Orden de la caualleria de Santiago, salut como aquel de quien mucho fio e para quien querria mucha onra e buena ventura.

Fago vos saber que el conçeio de la çibdat de Murcia me enbieron mostrar su petición en como los lugares de Carauaca e de Cehegin que son vuestros e de vuestra orden, que estan derribados e yermos en tal manera, que sy guerra ouiese serian a grand peligro de se perder. E que me enbiauan pedir merçed que vos enbiase mi carta sobre ello, e yo touelo por bien.

Porque vos ruego e mando, vista esta mi carta, que enbiedes luego poner recabdo en los dichos castiellos en tal manera porque ellos esten aparejados e poblados para mio seruiçio como cunple. E non fagades ende al por ninguna manera.

Dada en Soria, quinze dias de otubre era de mill e trezientos e nouenta años.

Yo, Pero Beltran, la fiz escriuir por su mandado del rey.

1352-X-15, Soria.—Carta de privilegio de Pedro I confirmando una de Alfonso XI (Cuenca, 28-VI-1338) declarando francos e quitos a todos los que llevasen a Murcia lana delgada y tintas para hacer paños de color. (A.M.M., C. R. 1348-1354, fol. 78 r.º.v.º).

Sepan quantos esta carta vieren como yo don Pedro por la gracia de Dios rey de Castiella, de Toledo, de Leon, de Gallizia, de Seuilla, de Cordoua, de Murcia, de Jahen, del Algarbe, de Algezira, e señor de Molina, vi una carta del rey don Alfonso mio padre, que Dios perdone, escripta en pergamino de cuero e seellada

